BCN

REF.: Autoriza trato directo que indica.

RESOLUCIÓN N° 075

SANTIAGO, enero 29 de 2014

VISTOS:

Los antecedentes que se acompañan; la Resolución Nº 462 del 18 de Diciembre de 2012, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; la Ley N° 19.886 de Compras Publicas; el Articulo 10 N° 4 de su reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Párrafo 7° Artículos 59 al 62 del Estatuto Personal de la BCN; el acuerdo primero del Acta de la Honorable Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012 y la cotización por el curso vía e-learning "Los Libros Electrónicos en las Bibliotecas y los Centros de Información", solicitado Jefe de Recursos Humanos de la BCN, don Gabriel Contuliano A.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- En el marco del concurso de capacitación que realizó el Comité Bipartito de Capacitación, se requirió la inscripción en el curso vía e-learning, denominado "Los Libros Electrónicos en las Bibliotecas y los Centros de Información", para las funcionarias Myriam Serrá Gálvez y Evelyn Lagos Aros.

2.- Que el referido curso les permitirá a las funcionarias, conocer los principales dispositivos de lectura de libros electrónicos existentes en el mercado, analizar la oferta editorial nacional e internacional y las principales plataformas de venta y distribución de libros electrónicos, examinar los requerimientos de alfabetización digital para una correcta utilización de los dispositivos de lectura, entre otras materias.

3.- Que el referido curso es acorde a los cambios estructurales que se están realizando en el área que se desempeñan las funcionarias.

4.- Que se ha recibido la cotización de la SEDIC Asociación Española de Documentación e Información.

5.- Que esta Institución tiene la competencia, experiencia y visión para dictar este curso y se realiza vía e-learning desde España y es la única Institución que lo imparte en febrero 2015.

6.- Que el Reglamento de la ley de compras públicas, autoriza acudir al trato o contratación directa, cuando sólo existe un proveedor del servicio.

7.-Que esta causal esta prevista en el artículo 10 N° 4 del reglamento de la Ley de compras públicas, la que autoriza a la Biblioteca acudir a este tipo de trato.

8.-Que se ha resuelto contratar a la entidad, SEDIC Asociación Española de Documentación e Información, ubicada en C/Rodríguez San Pedro 2, Oficina 606 28015 Madrid, España.

En merito de lo anterior,

BCN

R E S U E L V O:

Apruébese el trato o contratación directa con la Institución **SEDIC Asociación Española de Documentación e Información,** ubicada en C/Rodríguez San Pedro 2, Oficina 606 28015 Madrid, España, el curso vía e-learning "Los Libros Electrónicos en las Bibliotecas y los Centros de Información", por un valor de $409.874.- (cuatroscientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos).

Anótese, comuníquese y archívese.

MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

RFC/FAR/JOS/ADL/MJC/mbp